



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

37
37
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-044128- -00005-0000

Fecha: 2008-08-08 16:29:59 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODLLO Lve: 1 RLGDLPPOSITO
Act. 444 RLSPULSIARLQUE Folios: 3

Señor Jefe
División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente : No. 05-44128
Referencia : Solicitud de la patente modelo de utilidad denominada
**"CONCENTRADOR DE CONEXIONES
ELECTRICAS"**

Solicitante : **ROY ALPHA S.A.**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento No. 9105, notificado el día 10 de julio de 2008 por su despacho.

ACLARACION DE INFORMACION

Por la presente me permito dar respuesta al informe técnico 1760 emanado de ése Despacho en el cual el Examinador allega como evidencia que afecta la novedad de nuestra solicitud el documento D1 o EP 027 57 25, que bajo el título traducido de Caja de conexión para cables eléctricos resume su contenido técnico así :

" Caja de conexión para cables eléctricos que comprende un cuerpo en material plástico aislante que presenta en oposición de dos en dos, y



situados por pares en prolongación uno de otro, por lo menos cuatro pasajes alargados que reciben respectivamente los extremos de cables o conductores de conexión mutua , con tornillos de fijación , montados en la caja al interior de unos alojamientos abiertos y que se extienden perpendicularmente en la dirección de los pasajes alargados y que desembocan cada uno en uno de ellos, de modo que dichos tornillos inmovilizan cada extremo de cable o conductor encajado en uno de los pasajes

Conforme a la invención, la caja se caracteriza por llevar una torre central (11) pivotante que puede girar alrededor de un eje paralelo a los alojamientos o compartimentos que reciben a los tornillos (6) de fijación y que soporta unos medios ocultos , no visibles (12 y 13) adecuados para establecer o interrumpir una conexión eléctrica entre los cables (2) encajados en los pasajes alargados del cuerpo (1). "

De lo expresado en el documento EP 027 57 25 se aprecia en conjunto con lo ilustrado en la figura anexa de dicho antecedente que la característica del dispositivo mencionado como novedad la constituye la torre pivotante (11) que gira para distribuir corriente a los diferentes terminales de cable que inciden sobre dicha área .

Por lo expresado en el antecedente de la solicitud de patente francesa y lo solicitado en el Expediente de la referencia, existe una diferencia de



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

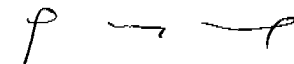
39
39

conjunto en lo que al diseño y funcionalidad de dichos concentradores compete.

Nuestra propuesta se basa igualmente en una caja de material plástico con una tapa de fondo integrada y una serie de borneras de conexión que se integran a lado y lado de la caja, en donde el concentrador está herméticamente sellado por una tapa con aletas de acople al cuerpo .

Como puede verse a través de la descripción presentada en nuestra solicitud y los dibujos ilustrativos de la misma, no aparecen torres giratorias para interconectar terminales diferentes dentro del cuerpo de la caja.

Por tal motivo y ante las evidencias expuestas por el Examinador nos permitimos ratificar las diferencias entre la caja de interconexión de la solicitud de patente francesa y nuestra solicitud, por lo cual solicitamos reconsiderar el anterior informe técnico emitido y conceder el respectivo título para nuestra solicitud.


JORGE E. VERA VARGAS
CC 17.150.455
TP 12122

Anexo lo anunciado.

3

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 05-44128

Clasificación Internacional (IPC): H01H 1/16, 19/58, H01R 9/22, 11/00

Concepto Técnico No. 3062

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios **4 y 5**.
- 1.2. Reivindicaciones: Folio **6**.
- 1.3. Dibujos: Folios **8 a 11**, correspondientes a **4** figuras.
- 1.4. Prioridad: *La solicitud no reivindica prioridad.*

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: **Concentrador de conexiones eléctricas.**
- *El objeto del Modelo de Utilidad es un dispositivo que se utiliza como unidad sellada para conexión de componentes eléctricos.*
- *La solicitud de modelo de utilidad se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.) en: **H01H 1/16, 19/58, H01R 9/22, 11/00.***

3. De la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- *La descripción sí cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.*

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- *Las reivindicaciones sí cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.*

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

- *El capítulo reivindicatorio sí cumple con el requisito de unidad de invención.*

5. No es una invención (artículo 15 D 486 literal a)-f))

- *La reivindicación sí es patentable.*

6. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d))

- *La reivindicación presentada sí es patentable.*

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

- El objeto de la solicitud sí es un objeto.

8. Determinación del Estado de la Técnica

- Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, antes del **10 de mayo de 2005**, no se encontró documento alguno relacionado con el objeto de la solicitud o que afectara su patentabilidad.

9. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

9.1. Novedad (artículo 16 D486)

Reivindicación 1: Modelo para un dispositivo de concentrador de conexiones eléctricas para interconectar los elementos tales como condensador, arrancador, porta lámpara, y balastro en luminarias de alta intensidad de descarga para asegurar el correcto funcionamiento de su bombilla y como elemento de prueba de funcionamiento de la misma, caracterizado por comprender un cuerpo prismático moldeado en plástico con una tapa de fondo integrada, y un juego de borneras de conexión que se integran a lado y lado del cuerpo de la caja dicho concentrador herméticamente sellado mediante una tapa de cierre por acople de aletas al cuerpo del mismo.

De acuerdo con el numeral 8, no se encontró dentro del estado de la técnica, documento alguno que evidenciara la existencia de la invención.

Por tanto se concluye que la reivindicación 1 es novedosa, de acuerdo a lo estipulado en el art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

9.2. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

La reivindicación 1 del punto 9.1., sí tiene Aplicación Industrial, en la industria de dispositivos herméticos concentrador de conexiones eléctricas.

10. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder Patente de Modelo de Utilidad** a las reivindicaciones **1 a 3**, folio: 6.

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 3062	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202051
------------------------------	---